

RESOLUCION Nº 15406

VISTO:

El expediente CO-0062-01118172-4 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica a fin de disponer de un sector de la calzada destinado al estacionamiento de motovehículos en las inmediaciones de la Escuela de Enfermería "Rosa Carmen All", ubicada en calle Saavedra Nº 2.150.
- Art. 2: De resultar favorable los estudios referidos en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de lo solicitado.
- Art. 3: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.
- Art. 4: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.
- Art. 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de abril de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01118172-4 (PC).-



RESOLUCION Nº 15406

Expte. CO-0062-01118172-4 (PC).-